AVISO UNICO DE

CONVOCATORIA PROCESO

COMPETITIVO ESAL No. 6 DE

2024

PROCESO COMPETITIVO PARA ELEGIR COOPERANTES PARA AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL INTEGRAL PARA LOS BENEFICIARIOS DE LOS CENTROS DE BIENESTAR DE LA PERSONA MAYOR ARBELAEZ (Municipio de Arbeláez – Cundinamarca), BELMIRA (Municipio de Fusagasugá – Cundinamarca), SAN JOSE (Municipio de Facatativá – Cundinamarca) y VILLETA (Municipio de Villeta – Cundinamarca), PROPIEDAD DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA.

PRESUPUESTO DEL PROCESO
El presupuesto oficial aproximado para la vigencia 2024, es como se muestra a continuación para cada Centro:

INSTITUCION	PRESUPUESTO	Plazo De Ejecución	Inicio convenio
C.B.A. ARBELAEZ	$2.291.084.170	92 días	17 de julio 2024
C.B.A. BELMIRA	$1.110.433.419	92 días	20 de julio 2024
C.B.A. SAN JOSE (FACATATIVA)	$1.214.303.216	92 días	20 de julio 2024
CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO VILLETA	$1.522.808.414	92 días	18 de julio 2024

Ningún proponente podrá presentar propuestas que superen el presupuesto oficial establecido para la Institución en la presente contratación, superar este monto será causal de rechazo de la propuesta.

Este valor será amparado con el Presupuesto de la vigencia 2024, de conformidad con el Certificados de disponibilidad Presupuestal

que se expedirán con el Pliego definitivos expedidos por la Subgerencia Financiera.

El Costo Mensual de atención a los beneficiarios, así como el valor de descuento del costo variable, se aplicará según lo descrito en las condiciones técnicas.

En el evento de que cualquier otra Entidad pública o privada con la que haya contratado la Beneficencia de Cundinamarca, decida suscribir y/o modificar las condiciones técnicas, el número de cupos y/o realizar traslados de los usuarios, se realizarán los respectivos ajustes al Convenio de Asociación, así como si se decide terminar la suscripción de dichos Convenios o Contratos Interadministrativos, se realizarán las modificaciones en cuanto al número de usuarios atendidos, al resumen mensual de costos, al presupuesto oficial de la Entidad y en general a las condiciones del

presente Convenio de Asociación, que surja del presente Proceso Competitivo, incluso la terminación del convenio o los convenios de Asociación al no tener el número de cupos mínimos para operar el Centro de Protección Social.

LA BENEFICENCIA transferirá al asociado el valor del presente convenio de la siguiente forma: en mensualidades vencidas de acuerdo a la liquidación de cupos realmente utilizados de conformidad con los costos fijos, variables y controlables, previa presentación por parte del Asociado de los soportes requeridos (facturas que cumplan con la normatividad vigente) para el pago de las cuentas y certificación de la supervisión del convenio.

Las observaciones podrán ser presentadas mediante la Plataforma Secop II.

De conformidad con lo establecido artículo 96 de la ley 489 de 1998 y los artículos 5, 6, 7 y 8 del Decreto 092 y específicamente el articulo 4 la Entidad Estatal deberá cumplir las siguientes fases:

(i) Definición y publicación de los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas;(ii) definición de un plazo razonable para que las entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad presenten a la Entidad Estatal sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad, y (iii) evaluación de las ofertas por parte de la Entidad Estatal teniendo en cuenta los criterios definidos para el efecto.

FECHA DE APERTURA: Remítase al anexo 7

FECHA DE CIERRE: Remítase al anexo 7

El plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual el Asociado se compromete a cumplir con el objeto contratado será:

INSTITUCIÓN	Plazo De Ejecución	Inicio convenio
C.B.A. ARBELÁEZ	92 días	17 julio 2024
C.B.A. BELMIRA	92 días	20 de julio 2024
C.B.A. SAN JOSE (FACATATIVÁ)	92 días	20 de julio 2024
CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO VILLETA	92 días	18 de julio 2024

LA PRESENTE CONTRATACIÒN NO ES SUCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYMES

CONSULTA DEL PLIEGO Y DEMAS DOCUMENTOS: Podrán consultarse en la Plataforma Secop II.

VEEDURIAS CIUDADANAS: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la ley 80 de 1993, se convoca públicamente a las veedurías ciudadanas que estén interesadas en realizar control social al presente proceso de contratación, a fin de que de considerarlo procedente, formulen las recomendaciones escritas que estimen necesarias para buscar la eficiencia institucional, señalándose que puedan intervenir en todas las audiencias que se realicen dentro del proceso de selección.

CRONOGRAMA DEL PROCESO Remítase al anexo No 7

HABILITACION Y CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS

REQUISITOS HABILITANTES	
1.JURÍDICA	Habilita
2.FINANCIERA	Habilita
3. EXPERIENCIA DE LA FIRMA PROPONENTE	Habilita

FACTORES DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

La metodología que se utilizará para calificar, consiste en asignar a cada propuesta que cumpla los requisitos habilitantes, un puntaje máximo de ciento cincuenta (150) puntos, con base en los siguientes criterios:

FACTORES DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
1. EVALUACION DE LA CALIDAD	**100 PUNTOS**
1.1 FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO	48 PUNTOS
1.2 OFERTA PERSONAL ADICIONAL	22 PUNTOS
1.3 PRESENTAR OFERTA QUE GARANTICE EL DESARROLLO DE UNA ACTIVIDAD RECREATIVA -PASADÍA EN CLIMA CALIDO PARA LOS USUARIOS FUNCIONALES DE LA POBLACION PROTEGIDA EN LA INSTITUCION PARA LA CUAL OFERTE.	30 PUNTOS
2. EVALUACION ECONOMICA	**50 PUNTOS**
TOTAL DEL PUNTAJE	**150 PUNTOS**

Una vez se adjudique el Convenio, la Actividad Recreativa, será concertada y aprobada con la subgerencia de protección social de la Beneficencia de Cundinamarca, quien acompañará la actividad

Evaluación de la calidad:

FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO……..48 PUNTOS

Los cargos sobre los cuales se requiere que el asociado acredite la experiencia son:

FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL DIRECTOR. Pregrado en áreas de ciencias sociales humanas, de la salud y/o Administrativas con experiencia acreditada en administración o coordinación de programas que presten servicios sociales a población adulto mayor**.....12 PUNTOS**

RANGOS	PUNTAJE
Experiencia de 3 años 1 día a 4 años	**4**

Experiencia de 4 años 1 día a 6 años	**8**
Experiencia de más de 6 años	**12**

La experiencia certificada no podrá ser en tiempos coincidentes (las certificaciones no se deben traslapar), dando cumplimiento al perfil señalado en la tabla de recurso humano de cada Institución.

EXPERIENCIA DE PROFESIONALES en el desempeño de sus funciones profesionales, en programas que presten servicios sociales a población adulta mayor……..**36 PUNTOS**

La experiencia certificada no podrá ser en tiempos coincidentes (las certificaciones no se deben traslapar).

PROCEDIMIENTO PARA CALIFICAR LA EXPERIENCIA DE LOSPROFESIONALES:

FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PSICOLOGO (A)

RANGOS	PUNTAJE
De 2 años a 4 años	4
De 4 años a 6 años	8
Más de 6 años	12

FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL TRABAJADOR (A) SOCIAL

RANGOS	PUNTAJE
De 2 años a 4 años	4
De 4 años a 6 años	8
Más de 6 años	12

FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL TERAPEUTA OCUPACIONAL

RANGOS	PUNTAJE
De 1 año a 3 años	4
De 3 años a 4 años	6
Más de 4 años	12

En caso de que exista más de un profesional de la misma área en la institución, se Evaluará una sola hoja de vida por área profesional.

Remítase al numeral 2.10.9 Causales De Rechazo.

El Proponente que resulte adjudicado, deberá iniciar de manera inmediata con el personal profesional ofertado. En el evento de cambio por causa justificada, el personal nuevo deberá contar mínimo con la experiencia certificada del Profesional que puntuó igual o superior perfil.

4.3.1.1.3 PERSONAL ADICIONAL.....22 PUNTOS

La oferta deberá presentar de conformidad con el perfil epidemiológico del Centro Bienestar que garantice calidad en la prestación del servicio de protección, personal profesional y auxiliar adicional.

El procedimiento para calificar este personal adicional, será:

C.B.A. ARBELÁEZ:

PERSONAL	PERFIL	PUNTAJE
1 Comunicador Social (Medio Tiempo)	Profesional en el área indicada, con experiencia profesional mayora 1 año.	15
1 Auxiliar Terapia Física (TiempoCompleto)	Bachiller, con experiencia de 2 años certificada en atención a Población adulto mayor.	7
TOTAL		**22**

C.B.A. BELMIRA:

PERSONAL	PERFIL	PUNTAJE
1 Comunicador Social (Medio Tiempo)	Profesional en el área de Comunicación social y/o periodismo, con experiencia profesional mayor a 1 año.	15

1 Auxiliar Terapia Física (TiempoCompleto)	Bachiller, con experiencia de 2 años certificada en atención a Poblaciónadulto mayor.	7
TOTAL		**22**

C.B.A. SAN JOSE:

PERSONAL	PERFIL	PUNTAJE
1 Comunicador Social (Medio Tiempo)	Profesional en elárea de Comunicación social y/o periodismo, con experiencia profesional mayora 1 año.	15
1 Auxiliar de Enfermería (TiempoCompleto)	Deberá presentar diploma que lo certifique como auxiliar de enfermería, con mínimo dos años de experiencia certificada en trabajo con Personas Mayores.	7
TOTAL		**22**

C.B.A. VILLETA:

PERSONAL	PERFIL	PUNTAJE
1 Educador Físico (Medio Tiempo)	Profesional en el área de Educador físico y/o afines, con dos (2) años de experiencia profesional relacionada en proyectos con Adulto Mayor.	15

1 Auxiliar de Enfermería (TiempoCompleto)	Deberá presentar diploma que lo certifique como auxiliar de enfermería, con mínimo dos años de experiencia certificada en trabajo con Personas Mayores.	7
TOTAL		**22**

Quien no oferte personal adicional no obtendrá puntos.

El personal adicional que oferte el proponente deberá cumplir con el perfil requerido para su desempeño en cada uno de los C.B.A., deberá presentar la hoja de vida con todos lossoportes documentales que acredite su experiencia e idoneidad, con carta de intención laboral debidamente firmada, siendo claro el cargo y la Institución para el cual aplica, de lo contrario no se asignará puntaje.

Las hojas de vida del Equipo Profesional, deberán contar con los soportes respectivos que demuestren la formación académica y experiencia profesional y/o laboral de TODO el personal que genere puntaje. Presentar carta de Intención laboral debidamente firmada citando el cargo y la institución para el cual aplica, de lo contrario no se asignará puntaje.

Para efecto remitirse a las condiciones generales del pliego.
ACTIVIDAD RECREATIVA –PASADÍA……..30 PUNTOS
PRESENTAR OFERTA QUE GARANTICE EL DESARROLLO DE UNA ACTIVIDAD RECREATIVA -PASADÍA EN CLIMA CALIDO PARA LOS USUARIOS FUNCIONALES DE LA POBLACIÓN PROTEGIDA EN LA INSTITUCION PARA LA CUAL OFERTE.

TRANSPORTE: Trasladar los adultos mayores funcionales cuyo transporte cumpla con la normatividad del Ministerio de transporte. (Soat- Seguro contra todo riesgo – Revisión técnico mecánica al Día y demás normas concordantes vigentes).

- **ALIMENTACIÓN:** Se debe garantizar cinco (5) momentos de alimentación

1. DESAYUNO
2. REFRIGERIO 1
3. ALMUERZO
4. REFRIGERIO 2
5. CENA

NOTA: Está alimentación deberá ser concertada con el supervisor a cargo.

- **LUGAR:** Clima cálido y con suficiente espacio de áreas sociales para las diferentes actividades recreo deportivas- Que incluya piscina.

María Isabel Salgado C.

MARIA ISABEL SALGADO CARDONA
Gerente General

Revisó: y aprobó: Jhon Edison Mejía
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: y aprobó Jhon Edison Mejía
Secretario General (E
Revisó: y aprobó: Sara Fabiola García
Subgerente de Protección Social

Proyectó: Elda Rocío Rodríguez
Profesional Subgerencia Protección Social

Proyectó: Lucy Esperanza Nieto
Profesional Subgerencia Protección Social

Proyecto: Jefferson Andrey Tuta Rozo
Subgerente Financiero